



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Mafameros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de diciembre de 1992

Número 122

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### SECRETARIA DE ECOLOGIA

#### PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIA 1993

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 112, fracción V, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 32 bis, fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 4, fracciones X y XI, 41, 42, 72, fracciones IV, V y VI, 77 y 79 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México; 4º, 5º fracción VIII, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera; 7º del Reglamento Interior de la Secretaría de Ecología; 6º, fracciones XIV y XV, 110 a 115, del Reglamento de Tránsito del Estado de México, se establece el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria 1993.

#### I.-DISPOSICIONES GENERALES

##### VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIA

Conforme al artículo 4 fracciones X y XI de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, los vehículos automotores registrados en Toluca y los Municipios de su zona conurbada: Almoloya de Juárez, Calimaya de Díaz Gonzalez, Lerma, Metepec, Mexicaltzingo, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Xonacatlan y Zinacantepec, deberán ser sometidos a verificación de emisiones contaminantes en el período y centro que se establece en el presente Programa. También deberán verificarse los vehículos registrados en los siguientes municipios del Valle de México: Acolman, Atenco, Coyotepec, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Teotihuacan, Tepetzotlán, Texcoco, Tultepec y Zumpango. Dichos vehículos automotores deberán ser verificados dos veces al año.

## S U M A R I O :

AVISOS JUDICIALES: 6874.

## SECCION SEGUNDA

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 6869, 6871, 8676 6870 y 6873.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

FE DE ERRATA del edicto 6842 publicado el día 21 de diciembre del año actual.

---

(Viene de la primera página)

## VERIFICACION VEHICULAR VOLUNTARIA

Los propietarios de los vehículos registrados en Municipios diferentes a Toluca y su zona conurbada y Valle de México; inclusive los extranjeros que se encuentren de paso en el territorio de dichos municipios, podrán ser verificados voluntariamente en cualquier centro de verificación autorizado, en cualquier etapa del Programa de Verificación Vehicular Obligatoria. Cuando estos vehículos no sean verificados voluntariamente, sus propietarios no serán objeto de sanción por esta causa, salvo en caso de unidades ostensiblemente contaminantes.

## II PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VERIFICACION VEHICULAR.

Los servicios de verificación vehicular de emisiones contaminantes se efectuarán en los centros de verificación autorizados por el Gobierno del Estado de México, de acuerdo a la normatividad que se defina en función del uso del vehículo.

Los vehículos registrados en Toluca y su zona conurbada, así como en los municipios del Valle de México deberán verificarse en los centros autorizados por el gobierno del Estado de México, independientemente de que lleguen a circular por vías generales de comunicación.

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para la Prevención y Control de Contaminación de la Atmósfera, los vehículos destinados al transporte público federal terrestre, deberán ser sometidos a verificación en el período y en el centro que les corresponda, conforme al Programa que formule la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social.

## III. CALENDARIO

La verificación vehicular obligatoria deberá realizarse conforme al color del engomado o al último dígito de la placa permanente del vehículo o motocicleta, como a continuación se señala:

Color del engomado del vehículo	Ultimo dígito de la placa permanente de circulación	Período en que se deberá efectuar la verificación vehicular obligatoria	
		1er.PERIODO	2ºPERIO
Amarillo	5 ó 6	ENE/93	JUL/93
Rosa	7 u 8	FEB/93	AGO/93
Rojo	3 ó 4	MAR/93	SEP/93
Verde	1 ó 2	ABR/93	OCT/93
Azul	9 ó 0	MAY/93	NOV/93

los vehículos nuevos contarán con treinta días para realizar su verificación vehicular.

Los propietarios de motocicletas nuevas, así como de los vehículos automotores que los registren por vez primera en Toluca y su zona conurbada así como municipios del Valle de México durante 1993, deberán realizar la verificación vehicular dentro de un plazo de 30 días naturales siguientes a la expedición de la placa permanente o del permiso provisional de circulación si no se expide la placa permanente en forma inmediata.

La segunda verificación se realizará en el período que le corresponda, en caso de que dicho período ya hubiese concluido deberá hacerse del conocimiento de esta autoridad para que se determine lo procedente.

Cuando por cualquier motivo llegasen a cambiarse las placas de los vehículos registrados en Toluca y su zona Metropolitana, así como municipios del Valle de México y el período de verificación que les corresponda, de acuerdo con el nuevo número de placa, hubiere concluido, el propietario contará con 30 días naturales para llevar a cabo la verificación. Si el período que le corresponda de acuerdo al nuevo número de placa no hubiese transcurrido, el propietario deberá presentarlo a verificación durante dicho período.

#### IV. TARIFAS Y DERECHOS POR CONCEPTO DEL SERVICIO DE VERIFICACION

Por los servicios de verificación vehicular que presten los Centros autorizados por el Gobierno del Estado de México, se pagarán las tarifas que esta Dependencia determine, de conformidad con la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México y su respectivo Reglamento.

Las tarifas y derechos por concepto de verificación vehicular deberán indicarse de manera destacada y a la vista del público en todos los centros de verificación.

#### V. NORMAS TECNICAS APLICABLES PARA LA VERIFICACION VEHICULAR

Las verificaciones de vehículos con motor a gasolina se realizarán con base en las normas técnicas ecológicas NTE-CCAT-003/88 y NTE-CCAT-013/89, publicadas en los Diarios Oficiales de la Federación de 6 de Junio de 1988 y 7 de Junio de 1989, o en las que en su caso se encuentren vigentes.

Las verificaciones de vehículos con motor a diesel se realizarán con base en la norma oficial mexicana DGN-AA-13-1976 publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10. de Junio de 1976 y la Norma Técnica Ecológica NTE-CCAT-011/90 publicada en el Diario Oficial de la Federación del 16 de Enero de 1991, o las que en su caso se encuentren vigentes.

Las verificaciones de motocicletas se realizarán con base en las normas técnicas ecológicas NTE-CCAT-015-90 y NTE-CCAT-16-90 publicadas en los Diarios Oficiales de la Federación de los días 19 y 23 de octubre de 1991, o las que en su caso se encuentren vigentes.

Las verificaciones de vehículos que usan gas LP o gas natural como combustible, con un peso bruto vehicular mayor de 3,000 Kg se realizarán con base en la norma técnica ecológica NTE-CCAT-017-90 publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de febrero de 1991, o las que en su caso se encuentren vigentes.

#### **VI. SANCIONES**

Se aplicará multa por el equivalente a 20 días de salario mínimo general vigente al momento de imponer la sanción, a quienes no hayan presentado su vehículo a la verificación dentro del período obligatorio.

Se aplicará multa por el equivalente a 24 días de salario mínimo general vigente en el momento de imponer la sanción, a quienes conduzcan vehículos automotores que contaminen ostensiblemente y cuyas emisiones excedan los límites máximos permisibles, independientemente de que el vehículo esté registrado o no en Toluca, su zona conurbada o municipios del Valle de México.

#### **VII. PAGO DE SANCIONES**

Los pagos de las sanciones que apliquen las autoridades del Gobierno del Estado de México, se harán en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México.

#### **VIII. SERVICIOS DE VERIFICACION VEHICULAR**

El propietario de un vehículo que no apruebe la verificación en una primera oportunidad presentada dentro del período que le corresponde, tendrá derecho a que se practique una verificación subsecuente, sin costo adicional, siempre que presente dentro de los treinta días siguientes, el vehículo al mismo centro en el que se hubiere realizado la verificación inicialmente rechazada.

Cuando un vehículo presentado dentro del período que le corresponde, no apruebe la verificación, su propietario contará con un plazo máximo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se haya realizado dicha verificación para presentar nueva verificación y aprobarla. Si concluido este plazo, el vehículo no aprueba ésta, se tendrá por no presentada dentro de su período obligatorio haciéndose acreedor a la sanción correspondiente.

Una vez concluido el período que le correspondió para aprobar la verificación, únicamente podrá circular para trasladarse a un taller de reparación y/o a un centro o de verificación.

#### **IX. COMPROBANTES DE VERIFICACION**

Las calcomanías y certificados de verificación vehicular de emisiones contaminantes expedidas por los centros autorizados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tendrán validez en el Estado de México exclusivamente cuando se trate de vehículos del transporte público federal que circulen en Toluca y su zona conurbada, así como municipios del Valle de México.

#### **X. CASOS NO CONTEMPLADOS**

Para los casos no contemplados en este Programa, se podrá acudir a la Secretaría de Ecología del Estado de México, ubicada en Parque de Orizaba No. 7 sexto piso, Col. Del Parque, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, tel. 5-76-77-06; 5-76-77-07 EXT 136, 176 y 177.

#### **XI. SUPERVISION Y VIGILANCIA**

La Secretaría de Ecología del Estado de México, vigilará y supervisará a los centros de verificación autorizados, a fin de evitar que se cometan irregularidades en perjuicio de la ciudadanía o se infrinjan las disposiciones dictadas para mejorar la calidad de la verificación vehicular.

#### **XII. OBSERVACIONES A LOS USUARIOS DEL SERVICIO**

El propietario o conductor al llevar a verificar el vehículo deberá presentar:

La tarjeta de circulación, permisc provisional o en su defecto carta factura.

El comprobante de pago de la multa en caso de ser ésta procedente.

El vehículo en buenas condiciones mecánicas, con los aditamentos y accesorios que especifica el fabricante.

El propietario del vehículo podrá cerciorarse de que la prueba se realice con apego a las Normas Técnicas Ecológicas.

Si el vehículo no aprueba la verificación, se deberá exigir el certificado correspondiente, pudiendo elegir el taller de su preferencia para la reparación respectiva.

Si el vehículo aprueba la verificación se deberá exigir el certificado de verificación y el centro de verificación adherirá la calcomanía en un cristal del vehículo. Se deberá conservar el certificado ya que será requisito indispensable para su próxima verificación, el presentar el certificado de verificación correspondiente al primer semestre de 1993 y traer la calcomanía correspondiente, adherida al parabrisas.

En caso de pérdida o robo del certificado y/o calcomanía de verificación de vehículos que hayan sido verificados en centros autorizados por el Gobierno del Estado de México, su reposición se tramitará ante la Secretaría de Ecología del Estado de México mediante la entrega del Acta informativa levantada ante la autoridad competente, así como el pago correspondiente por dicha reposición.

-Cualquier anomalía en la prestación del servicio se podrá reportar a:

Secretaría de Ecología del Estado de México, a los teléfonos: 5-76-06-25, 5-76- 77-06 y 5-76-77-07 extensiones 136, 176 y 177.

### XIII. INICIO DEL PROGRAMA

Las disposiciones señaladas en el presente Programa entrarán en vigor a partir del 2 de enero de 1993.

En Toluca de Lerdo, Estado de México a los 21 días del mes de diciembre de 1992.

A T E N T A M E N T E.

  
ING. AGUSTIN GASCA PLIEGO  
SECRETARIO DE ECOLOGIA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
MEXICO.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Núm. 2040/92  
Segunda Secretaría

ROBERTO MARTINEZ FERNANDEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Xaltenco, que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de Los Reyes la Paz, Estado de México, mismo que actualmente está formado por dos fracciones que tienen una superficie total de 10,518.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 224.00 m con sucesión de Domingo Ramírez; al sur: en dos medidas, la primera de 98.00 m con Elías Castañeda y Marcelo Vélalba y la segunda de 110.00 m con Conrado Molina; al oriente: en dos medidas, la primera de 37.40 m con Cerro de la Caldera y la segunda de 21.00 m con la sucesión de Marcelo Vélalba; al poniente: 57.80 m con Carril Público, actualmente con calle Mariano Escobedo.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Dov fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5874—23 diciembre, 8 y 25 enero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

#### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 489/92, C. MA. LUISA GUTIERREZ CHACÓN, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 41.50 con Sra. Catalina; al sur: 41.50 con lote comunal; al oriente: 14.70 con calle sin nombre; al poniente: 14.70 con Hérculano Miranda; superficie: 610 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 490/92, C. KRISTEL RUVALCABA ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 64 con Alicia Roque S.; al sur: 222 con Natividad Roque; al oriente: 160 con Lázaro Hernández; camino; al poniente: 157 con Alejandro Arias; superficie: 22,665.50 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 491/92, C. JOSE PEREZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 14 con carretera; al sur: 16.20 con Ignacio Alcántara D.; al oriente: 62 con Luis Gómez; al poniente: 71.00 con Sara Hernández D.; superficie: 924 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 492/92, C. CECILIO VEGA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 238, 172, 150 con Benigno Martínez y/o; al sur: 131, 119, 280 con Anastasio Archundia; al oriente: 92 con Zenón Reyes; al poniente: 329 con Régulo Lovera; superficie: 7-54-60 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 493/92, C. JULIO MONTERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al norte: 100 con Pascual Serrano; al sur: 100 con Pablo E. Montero M.; al oriente: 106 con camino R.; al poniente: 106 con Pascual Serrano V.; superficie: 1-00-00 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 494/92, C. CARLOS M. CRUZ VOUZAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 100 con Teófilo Escobar; al sur: 87.50 con Esteban Noguez; al oriente: 76 con Aurelio Escobar; al poniente: 85 con calle; superficie: 0-75-46 Has.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 495/92, C. ROBERTO SANCHEZ ORDONEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 33.36 con Raúl Sánchez O.; al sur: 32.80 con Ricardo Vargas S.; al oriente: 9.20 con Hugo Maldonado R.; al poniente: 10.40 con calle L. Cárdenas; superficie: 324.67 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 496/92, C. CARLOS ORDOÑEZ MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 14.59 con Indalecio Maldonado; al sur: 13.40 con Av. Reforma; al oriente: 5.66, 15.15 con Roberto Maldonado; al poniente: 21.75 con Junta L. de Caminos; superficie: 307.19 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 497/92, C. JOSE MEZA ESPITA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 48.26 con Alfredo Tinoco; al sur: 174.10 con César Quirarte C.; al oriente: 101.30 con Samuel Barrera R.; al poniente: 89.10 con Alfredo Tinoco; superficie: 9,939 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 498/92, C. JOSEFINA M. CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 30 con camino V.; al sur: 26.50 con Ma. Gire Cruz Hernández; al oriente: 17.50 con César Barrera; al poniente: 14.35 con calle 16 de Septiembre; superficie: 450 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 499/92, C. JULIO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 42 con Francisco Rosales; al sur: 13, 27, 6.40 con Bernabé Cruz; al oriente: 17 con camino; al poniente: 5.50 con Modesto Gutiérrez G.; superficie: 51045 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 500/92 C. JOSEFINA M. CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 78.50 con Ma. Gpe. Cruz Hdez.; al sur: 74.50 con Demetria Cruz; al oriente: 13 con Martha Martínez; al poniente: 12 con camino V; superficie: 956 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 501/92, C. GRACIELA MERCADO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Aculco, Méx., que mide: al norte: 57 con Santos Villeda; al sur: 55.42 con Santos Villeda; al oriente: 134.61 con Jesús Villeda; al poniente: 116.60 con Jesús Santos V; superficie: 7,074 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., diciembre 16 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica. 6869—23, 29 diciembre y 4 enero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 16505, C. MARCIANO MAYA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.20 m con Marcelino Escalona; sur: 28.43 m con Marcelino Escalona; oriente: 88.00 m con Carlos Barrios; poniente: 88.50 m con Margarita Maya; superficie aproximada de: 2,499.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16504 C. CANDIDO MAYA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 95.80 m con Carlos Barrios; sur: 95.80 m con Delfino Maya; oriente: 30.90 m con Nicolás Fernández; poniente: 39.90 m con Marcelino Escalona; superficie aproximada de: 2,947.76 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16424/92, C. ARMANDO CAMACHO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera privada de Bravo s/n, municipio de Metepec, México, mide y linda: norte: 16.50 m con Luis Camacho Romero; sur: 16.50 m con Joaquín Camacho Lara; oriente: 23.50 m con la Tercera Privada de Bravo; y poniente: 25.50 m con propiedad privada; superficie aproximada de: 387.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16425/92, C. MARTINA PATRICIA HERNANDEZ DE CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Privada de Bravo s/n, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.50 m con María Teresa Camacho Lara; sur: 16.50 m con calle de Nicolás Bravo; oriente: 23.50 m con Pantón Municipal; y poniente: 23.50 m con Tercera Privada de Bravo; superficie aproximada de: 385.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16426/92, C. JOAQUÍN CAMACHO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Privada de Bravo s/n, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.50 m con Armando Camacho; sur: 16.50 m con calle Nicolás Bravo; oriente: 35.10 m con Tercera Privada de Bravo; y poniente: 35.10 m con Propiedad Privada; superficie aproximada de: 579.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16427/92, C. REYNA CASTILLO DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino del Chabacano, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con Vicente González Ramírez; sur: 20.00 m con Antonio Anguiano Vera; oriente: 10.00 m con Vicente González Ramírez; y poniente: 10.00 m con camino del Chabacano; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16428/92, C. GUILLERMINA ROBLES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo esquina Comonfort Bo, Espíritu Santo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 26.50 m con Guillermo Tonanguillo; sur: 26.50 m con calle Ignacio Zaragoza; oriente: 4.85 m con calle Comonfort; y poniente: 4.85 m con Mariano Estrada; superficie aproximada de: 128.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16430/92, C. LUIS CAMACHO ROMERO Y OTRAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en General Ayala número 36, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.40 m con Guadalupe Jiménez; sur: 51.40 m con J. Guadalupe Jiménez y 1.60 m con Flavio Terrón; oriente, en dos líneas, una de 23.00 m y otra de 100.00 m con Flavio Terrón; y poniente: 35.00 m con calle General Ayala; superficie aproximada de: 1,703.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16429/92, C. MARIA TERESA CAMACHO LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Privada de Bravo s/n, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Luis Camacho Romero; sur: 16.00 m con Martina Patricia Hernández de Camacho; oriente: 25.00 m con límite del Pantón Municipal; y poniente: 25.00 m con la Tercera Privada de Bravo; superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16431/92, C. IRENE FIGUEROA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia No. 6, San Miguel Totocuilatlauco, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con calle Vicente Guerrero; sur: 20.00 m con Carlina Figueroa Rojas, actualmente Vicente Figueroa Rojas; oriente: 17.70 m con calle Independencia; y poniente: 17.50 m con Rosa Saldaña; superficie aproximada de: 311.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16432/92, C. AGUSTINA ANTONIA SOTENO FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en La Besana s/n., barrio de Cuaxuterco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 24.00 m con Maurilio González; sur: 24.00 m con besana; oriente: 64.00 m con Vicente Díaz; y poniente: 64.00 m con Domingo Seteno; superficie aproximada de: 1,563.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16433/92, C. RUTILO ALCANTARA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 22, manzana "E", Col. Sta. Cruz Acotitlán, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 79.00 m con lotes 7, 8, 17 y 18 de la misma manzana y Cerrada de Ignacio Zaragoza; sur: 53.00 m con barranca Mina de Barro; sureste: 54.50 m con Barranca Mina de Barro; y oeste: 71.76 m con el lote 12; superficie aproximada de: 2,830.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16434/92, C. RICARDO ALCANTARA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo, denominado La Aguita, Ocotitlán, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 58.15 m con Canuto Sánchez Jiménez; sur: 24.00 m con calle Vanustiano Carranza; oriente: 40.50 m con calle Miguel Hidalgo y Costilla; y poniente: 28.50 m con Ignacio Mullá; superficie aproximada de: 1,218.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 16435/92, C. RICARDO ALCANTARA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana "E", Col. Sta. Cruz Acotitlán, municipio de Metepec, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con lotes 18, 13 y 11 de la misma manzana; sur: 45.00 m con Barranca Mina de Barro; oriente: 71.76 m con lote 22; y poniente: 64.00 m con calle Constitución; superficie aproximada de: 2,884.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6871.—23, 29 diciembre y 4 enero

Exp. 13842/92, C. JULIANA JUDITH JIMENEZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo s/n., en Capultlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.06 m con Pedro Rivera Cuenca; al sur: 12.06 m con Jorge Vargas Vázquez; al oriente: 7.16 m con Luis Guzmán Rosas; al poniente: 7.10 m con calle de Hidalgo; superficie: 85.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13904/92, C. CRISPIN MANON ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Panteón s/n., Santiago Tlaxmulco Toluca, México, mide y linda: al norte: 13.95 m con Roberto Mañón; al sur: 13.30 m con Agustina Mañón; al oriente: 7.00 m con calle Av. del Panteón; al poniente: 7.00 m con Bartolo Mañón; superficie: 95.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13905/92, C. ALFONSO ANAYA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de los Cipreses, Santiago Tlaxmulco, paso de servidumbre, Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.35 m con Basilio Anaya; al sur: 10.55 m con paso de servidumbre; al oriente: 8.50 m con Juan Anaya Romero; al poniente: 8.50 m con Alfonso Cuevas González; superficie: 93.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13856/92, C. EUGENIO ADRIAN JERONIMO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Pozo Blanco No. 14, en Santiago Tlaxmulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con Filiberto Peralta Cuatro; al sur: 20.00 m con Santiago Luna Trejo; al oriente: 10.66 m con Antonia Peralta Cuatro; al poniente: 10.00 m con Avenida de Pozo Blanco; superficie: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13860/92, C. ALEJANDRO MACEDO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre s/n., en el barrio de Santa María Zozocuilpan, en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.70 m con Selerino Blas Casiano; al sur: 11.70 m con Moisés Sánchez; al oriente: 13.00 m con Miguel González; al poniente: 13.00 m con privada; superficie: 152.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13849/92, C. ARISTEO MORALES ROSALES, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Revolución s/n., San Andrés Cuaxcontitlán, Toluca, México mide y linda: al norte: 14.30 m con calle sin nombre; al sur: 14.90 m con Alberto Delgado; al oriente: 77.00 m con Marcelino Flores y Benito Hernández; al poniente: 77.00 m con Dionicio Delgado; superficie: 1,124.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 5338/92, C. AGUSTIN HERNANDEZ AVILA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Mayo s/n. en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con Laureano Díaz; al sur: 18.00 m con Francisco Rivas; al oriente: 23.00 m con Andrea Martínez de Rivas; al poniente: 13.00 m con Privada 5 de Mayo; superficie: 494.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 1416/92 C. ROSA HIEDRA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Progreso No. 20, en San Antonio Buenavista, Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas de 27.60 y 14.60 m con Rafael Martínez; al sur: 42.60 m con Enequina Martínez R.; al oriente: 8.90 m con Angela Hidalgo R.; al poniente: en dos líneas de 4.90 y 2.50 m con calle Progreso y Rafael Martínez; superficie: 550.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 14132/92, C. ANA MARIA MARTINEZ NEGRETTE, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tenochtilán s/n., en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas una de 16.65 m con Marcelo Martínez Negrete y la otra de 3.12 m con Raymundo García; al sur: 13.77 m con servidumbre de paso; al oriente: en dos líneas una de 7.50 m con Raymundo García y la otra de 16.10 m con Tayde Negrete Zapata; al poniente: 20.81 m con servidumbre de paso; superficie: 221.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 14126/92, C. MARTHA NAVA MARTINEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal s/n., barrio de Los Cipreses, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Elena Nava García; al sur: 16.60 m con camino vecinal y Sr. Serafín R.; al oriente: 24.00 m con Gabriel Medían F.; al poniente: 25.50 m con S. Cerro Nava Martínez; superficie: 426.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 10568/92, C. MA. CONCEPCION VALLEJO BERNAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Camino Real No. 3, San Antonio Buenavista, Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.00 m con Fernando Gutiérrez; al sur: 25.00 m con Faustino Hernández; al oriente: 10.12 m con Jesús Hiedra; al poniente: 10.05 m con privada de Camino Real.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—

México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1992.  
El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13265/92, C. ARTURO ROJAS MUCINO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación 5 de Mayo No. 514, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 11.65 m con Prolongación 5 de mayo; al sur: 11.65 m con Guadalupe Rojas Martínez; al oriente: 40.00 m con Guadalupe Rojas Martínez; al poniente: 40.00 m con Juan Rojas Martínez.

Superficie aproximada de: 466.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13254/92, C. FAUSTINO MARTINEZ GARCIA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec S/N, barrio de Tlachaloya en San Pablo Autepan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.25 m con José Rosales Jiménez; al sur: 18.12 m con camino; al oriente: 120.30 m con Leopoldo Martínez Hernández; al poniente: 135.50 m con Delfino Vilchis.

Superficie aproximada de: 2,332.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13256/92, C. NORBERTO ROMERO MEJIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, (Centro del Pueblo), en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 19.00 m con Jesús Romero Enriquez; al sur: 19.00 m con Eduardo Romero Díaz; al oriente: 12.90 m con Tomás Romero Enriquez; al poniente: 12.90 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 245.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de noviembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13244/92, C. MA. DE LA CRUZ LOPEZ NIETO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cañada S/N en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 15.00 m con Benito Rivas Muñia; al sur: 15.00 m con Benito Rivas Muñia; al oriente: 5.00 m con calle en proyecto; al poniente: 5.00 m con Trinidad Rivas.

Superficie aproximada de: 75.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13883/92, C. JOSEFINA SANTILLAN PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santana Tlapaltitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.15 m con Arturo Manjarrez, al sur: 14.15 m con Antonio Acosta, al oriente: 11.60 m con privada de Bahía de Todos los Santos, al poniente: 11.60 m con Raymundo Santillán.

Superficie aproximada de: 164.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13848/92, C. ARISTEO MORALES ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre S/N, San Andrés Cuexcontitlán, Toluca, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Arturo Ugaldé, al sur: 10.00 m con Antonio Dávila García, al oriente: 16.00 m con Guadalupe Avila actualmente privada sin nombre, al poniente: 16.00 m con Francisco del Río.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 12876/92, C. ANTONIO CAMPOS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n. barrio del Pozo en Santiago Tlaxomulco, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 34.00 m con Avelino Almazán, al sur: 41.50 m con Esteban Peralta, al oriente: 34.80 m con Esteban Peralta, al poniente: 37.50 m con Fausto Almazán y calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,346.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13882/92, C. SALVADOR LARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vesana S/N, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 100.28 m con Francisco Flores, al sur: 100.55 m con Carlos Martínez, al oriente: 12.44 m con Rodolfo Cañas, al poniente: 14.65 m con Santos Guzmán.

Superficie aproximada de: 1,360.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13884/92, C. FIDELIO FLORES CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 4.25 m con Rey Suárez Arias, al sur: 10.80 y 1.85 m con calle 16 de septiembre y Yolanda Flores Contreras; al oriente: 16.00 m con Rey Suárez Arias; al poniente: 9.10 y 4.85 m con Yolanda Flores Contreras y Antonio Flores Contreras.

Superficie aproximada de: 96.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13846/92, C. SALVADOR LARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, lugar denominado El Arroyo, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda; al norte: 16.00 m con calle sin nombre, al sur: 16.00 m con Joel A. Lara Jiménez, al oriente: 21.00 m con Angela Gutiérrez Robles, al poniente: 21.00 m con Pascual Lara Jiménez.

Superficie aproximada de: 736.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 16844/92, C. SALVADOR LARA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Monte Calvario S/N, barrio del Calvario, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda; al norte: 7.60 m con callejón Monte Calvario, al sur: 7.20 m con Felimón Lara Ibarra, al oriente: 19.90 m con Bernabé Lara Ibarra, al poniente: 10.50 m con Domingo Lara Romero.

Superficie aproximada de: 82.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 16542/92, C. MA SOLEDAD MEJIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Piedra Blanca de San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 24.3 m con Marcos Mejía Arzauz, al sur: 24.3 m con Lina Garcés, al oriente: 35.2 m con Fidel García Colín, al poniente: 35.2 m con Dominga Felicitas Mejía Sánchez.

Superficie aproximada de: 855.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13865/92, C. SUSANA BERNAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, No. 210 Esq. con Libertad en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 15.20 m con calle de Libertad, al sur: 15.20 m con Fernando Morán Vilchis, al oriente: 15.00 m con Juana Morán Samaniego, al poniente: 15.00 m con la calle de Hidalgo.

Superficie aproximada de: 228.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 13864/92, C. SUSANA BERNAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No. 424-B, en Capultitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: en dos líneas, una de 22.65 m con Facunda Palma de Bernal y la otra de 24.90 m con Manuela Bernal Palma, al sur: 47.55 m con Apolonia Bernal Hernández y Andrés Bernal Torres, al oriente: 14.00 m con Mercedes Rivera de H., al poniente: en dos líneas, una de 3.00 m con calle Miguel Hidalgo y la otra de 11.00 m con Facunda Palma de Bernal.

Superficie aproximada de: 416.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

6876.—23, 29 diciembre y 4 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTOS

Exp. 1494/92, GREGORIO CAMPOS SOLER, promueve inmatriculación administrativa, sobre un sitio ubicado en la esquina de las calles de Agustín Millán e Ignacio Ramírez S/N, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda: norte: 12.30 m con Ma. Isabel Serafin; sur: 14.30 m con calle Ignacio Ramírez; oriente: 7.00 m con Anastasio Linares; poniente: 12.00 m con calle de Agustín Millán.

Superficie aproximada de: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6870.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 1492/92, RODOLFO SEGURA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa ubicada en calle Enrique Carneado S/N, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; norte: 18.00 m con Alejandro Flores Segura, 14.70 m con calle Enrique Carneado y 3.80 m con Gonzalo Roberto Segura Castro, sur: 8.20 m con Alejandro Flores Segura, 17.95 m y 10.22 m con Valentín Alanís; oriente: 18.60 m y 9.30 m con Gonzalo Roberto Segura Castro; poniente: 7.84 m con Valentín Alanís, 2.45 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, 8.16 m y 8.70 m con Alejandro Flores Segura.

Superficie aproximada de: 368.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6870.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 1498/92, GONZALO ROBERTO SEGURA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa ubicada en la calle Enrique Carneado No. 3, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; norte: 15.70 m con calle Enrique Carneado; sur: 3.80 m con Rodolfo Segura Castro y 10.22 m con Valentín Alanís; oriente: 27.17 m con Angel y Domingo Galindo Villameres y Valentín Alanís; poniente: 18.60 m y 9.30 m con Rodolfo Segura Castro.

Superficie aproximada de: 318.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6870.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 1452/92, LUCAS PENA ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle "Filiberto Nava" S/N, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 8.80 m con Juan Alvirde García; al sur: 10.00 m con calle "Filiberto Nava"; al oriente: 70.30 m con Julián Cervantes Ariscorreta; al poniente: 70.50 m con Jairo García Castro.

Superficie aproximada de: 725.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6873.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 1453/92, KARINA VILLAGRAN LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la cerrada "Dr. Reynaldo Landa" S/N, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 10.20 m con Esmeralda Villagrán Lagunas; al sur: 10.20 m con Gustavo Romero Sernas; al oriente: 18.52 m con Germán Galicia y Cerrada "Dr. Reynaldo Landa"; al poniente: 18.40 m con Manuel Villana.

Superficie aproximada de: 188.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6873.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 1451/92, ELVIA RODRIGUEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle "Acueducto" S/N, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 10.00 m con Pascual Guerras; al sur: 19.00 m con Arnulfo García; al oriente: 24.00 m con Félix Núñez; al poniente: 25.00 m con calle "Acueducto".

Superficie aproximada de: 117.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6873.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 1069/92, MAURO VELAZQUEZ ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Tetetla", municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 35.30 m con Jacobo Segura Castañeda al sur: 32.90 m con Miguel Arellano y Modesto Torres García; al oriente: 34.20 m con Modesto Torres García; al poniente: 34.30 m con Antonia Serafin Salazar.

Superficie aproximada de: 1,121.99 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6873.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 451/1215/91, PASCUALA PAREDES ALVIRDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle "Adolfo López Mateos", Núm. 35, municipio de Almoleya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda; al norte: 16.60 m con Melchor Alanís Alvirde; al sur: 19.00 m con Manuel Heredia; al oriente: 16.65 m con Isafas Alvirde; al poniente: 16.90 m con calle "Adolfo López Mateos".

Superficie aproximada de: 305.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

6873.—23, 29 diciembre y 4 enero.

Exp. 1450/92, INES MAYA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa ubicada en la calle de Matamoros s/n, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; norte: 17.80 m con Julián López C. y 9.40 m con Andrea Mendoza; sur: 27.50 m con calle de Matamoros; oriente: 2.80 m con Julián López C. y 15.15 m con Andrea Mendoza; poniente: 18.00 m con Luis Maya Aguilar.

Superficie aproximada de: 347.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 10 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

6873.—23, 29 diciembre y 4 enero.

FE DE ERRATA

Del edicto 6842 publicado el día 21 de diciembre del año actual en el séptimo renglón

DICE:

único de la empresa denominada CAVEL ELECTRONICA S.A. DEBE DECIR:

único de la empresa denominada CAVEL ELECTRICA S.A.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION